

PREPARACIÓN AL CENTENARIO DE ADORACIÓN PERPETUA
SANTUARIO EUCARISTICO DE MARIDIAZ
Agosto 22 de 1928 - Agosto 22 de 2028

Bases del Concurso “DISEÑO DEL TRÍPTICO EUCARÍSTICO 100 AÑOS DE ADORACIÓN PERPETUA”

Presentación: La Congregación de Franciscanas de María Inmaculada, se prepara para celebrar los 100 años de Adoración Perpetua al Santísimo Sacramento, como legado de la Espiritualidad Eucarística de Madre Caridad, que inició el 22 de agosto de 1928.

Como parte importante de este proceso de celebración, se contempla la creación de un Tríptico Eucarístico, que acompañe la “*Peregrinación Eucarística*”, por todas las fraternidades de la Congregación, diseminadas en el mundo.

En este contexto, se llama a concurso con invitación en forma personal, para que envíen sus diseños postulando a la elección del “**Tríptico Eucarístico 100 Años de Adoración Perpetua**”

A continuación, entregamos las bases de este concurso.

Objetivo: Diseñar un Tríptico Eucarístico que acompañe la “*Peregrinación Eucarística 2025 – 2028*” en todas las fraternidades de la Congregación de FMI. Esta obra de arte representa los 100 años del caminar pastoral y evangelizador del legado espiritual de Madre Caridad en la Adoración Perpetua.

Definición: *El tríptico* puede ser una obra de arte dividida en tres secciones unidas por una bisagra. El tríptico fue muy común en la pintura flamenca en los siglos XV y XVI, especialmente con motivos del arte sacro, como, por ejemplo, la obra *Descendimiento de la Cruz*, del pintor flamenco Roger Van Der Weyden, o el *Jardín de las Delicias*, de El Bosco.



Tríptico con el Descendimiento de la Cruz (imagen tomada de internet)



Jardín de las Delicias, El Bosco. Ubicado en el Museo Nacional del Prado. (imagen tomada de internet)

Partes de un tríptico: El tríptico está formado por 6 segmentos de carátula, compuesto de 3 caras externas y 3 internas, el cuerpo interior y la contraportada en el mismo tamaño. El contenido de cada una de las partes identificadas depende de su finalidad, pero también de

la imaginación y creatividad del diseñador. Se recomienda que la información expuesta esté representada en imágenes.

Tríptico Eucarístico: Hace referencia a una pieza de arte, constituida por 6 caras o segmentos, 3 caras externas y 3 internas, en los cuales se plasme a través de una técnica o la combinación de varias de ellas, el legado de la **Espiritualidad Eucarística de Madre Caridad**, en la Adoración Perpetua al Santísimo Sacramento.

Se recomienda que en el cuerpo interno del Tríptico se plasme todo lo concerniente a la Adoración Perpetua en el Santuario de Maridiaz, en la contraportada el testimonio de Madre Caridad, y en los 4 segmentos de la carátula – en sus caras externas e internas - se plasme la historia de evangelización y camino pastoral de la Congregación FMI.

Participantes

El Concurso está dirigido a aquellas personas que, por invitación personal de un miembro de la Congregación de FMI, se hará por escrito. Cada participante debe enviar un sólo diseño, sujetándose a lo establecido en las presentes bases.

Propuestas

1. El Diseño del Tríptico debe ser ORIGINAL e INÉDITO, garantizando el autor que así sea. Los participantes certificarán que el Tríptico es fruto de su CREATIVIDAD PERSONAL, que NO se han infringido los derechos de autor de otras personas, y que en su elaboración no se han utilizado herramientas de inteligencia artificial (IA). Para dar cumplimiento a lo anterior, los participantes deberán entregar junto a su diseño, la declaración jurada rendida ante Notario Público, señalando “que no han utilizado el diseño de ninguna otra persona”, por ejemplo, fotos u otros elementos que no hayan sido creados por el propio participante y que además no utilizó IA en su desarrollo.
2. El diseño deberá estar relacionado con el Centenario de la Adoración Perpetua.
3. El tamaño del PROTOTIPO es de 50 cm. de largo por 35 cm. de alto, en el material que escoja el participante: hoja, cartón, madera, tela. En caso de la participación personal se debe entregar en forma física, y en caso de participación virtual se debe enviar en archivo PNG o sus similares.
4. La técnica será libre, siempre que sea posible la reproducción del Tríptico por cuatricromía, así como también en escala de grises.
5. Cada participante debe guardar una copia del material enviado, ya que éste no se devolverá.
6. Los participantes deben tener en cuenta que los diseños serán reproducidos en distintos soportes y materiales.

7. Los participantes deberán asistir a la charla introductoria sobre las bases específicas del concurso.
8. Se deja claro, que la Congregación FMI, no reconocerá ningún valor por el trabajo desplegado o el material invertido.
9. El trabajo entregado se firmará con seudónimo.

Procedimiento

1. La propuesta deberá ser enviada con su respectiva explicación o descripción de su obra (catequesis) al correo electrónico franciscanasmip@gmail.com, o entregada en la oficina de la Secretaria Provincial ubicada en la Calle 18 Nro. 32 A 01 Barrio Maridíaz – Pasto – Nariño - Colombia, en horarios de oficina (lunes a viernes, de 09:00 a 13:30 y de 15:00 a 18:00 hrs).
2. Debe adjuntarse a la propuesta, la declaración jurada rendida ante Notario Público.
3. El concurso se abre a partir del jueves 27 de febrero de 2025 (Fiesta Madre Caridad) y se cierra el 30 de abril de 2025. En caso de envío a través del correo electrónico indicado, el plazo terminará a las 23:59 horas del día 30 de abril de 2025.
4. El envío al correo electrónico debe tener el siguiente formato:

Asunto: **"Tríptico Eucarístico 100 Años de Adoración Perpetua"**

Cuerpo: Señalar Seudónimo y nombre completo del participante, Rut, Dirección física, Teléfono de Contacto (fijo o celular), E-mail, y la propuesta debe ser enviada como archivo adjunto.

Los mismos datos deben traer las propuestas físicas que sean entregadas en la oficina.

5. No se aceptarán propuestas fuera del plazo establecido en las bases de postulación.

Propiedad intelectual

1. El ganador de este concurso voluntariamente acepta ceder a la Congregación de Franciscanas de María Inmaculada, todos los derechos de propiedad intelectual, material y todo lo relacionado con el Tríptico Eucarístico, otorgando un derecho exclusivo, gratuito, mundial y perpetuo a la Congregación FMI, para que éste se pueda publicar, ya sea digitalmente, de manera impresa, o de cualquier forma, para ser reproducida mediante los distintos formatos y a través de los medios que considere oportunos, y otorga el derecho de modificar el Tríptico a fin de optimizarlo para su posterior impresión, el de adaptar el Tríptico cuando las características del material o el objeto que se va a reproducir no permita hacerlo de manera completa, o también el de hacer uso por separado de los elementos del Tríptico.
2. El ganador acepta voluntariamente que su creación intelectual pasará a ser de propiedad

exclusiva y permanente de la Congregación de FMI. Y como consecuencia de lo señalado, se podrá posteriormente añadir modificaciones al Tríptico si fuera necesario.

3. El ganador asume que, la creación aparecerá en todos los soportes de comunicación, información y demás de la Congregación de FMI, de manera indefinida y sin retribución adicional al premio otorgado.

4. Los participantes aseguran y garantizan que, el Tríptico es original y de su autoría, y tienen plenos y totales derechos sobre aquel, no existiendo derechos de terceros sobre los mismos. Por tal motivo, se obligan a mantener indemne a la Congregación de FMI, respecto a cualquier reclamo, demanda o acción judicial posterior.

5. La evaluación de los diseños del Tríptico se iniciará el 1 de mayo de 2025 y finalizará el 15 del mismo mes y año.

6. El 16 de mayo de 2025, se dará a conocer el Tríptico ganador mediante redes sociales y vía correo electrónico.

7. Entre los meses de mayo a julio del 2025, el ganador deberá elaborar el Tríptico Eucarístico bajo las orientaciones y lineamientos del Comité Central del Centenario.

8. El 1 de agosto del 2025, el ganador debe entregar el Tríptico Eucarístico a plena satisfacción de la Congregación de FMI.

9. La premiación del concurso será el día 22 de agosto de 2025, en las dependencias del Santuario Eucarístico de Maridíaz, en el marco de la celebración del 97° Aniversario de la Adoración Perpetua y comienzo de la "**Peregrinación Eucarística 2025 – 2028**".

10. El ganador autoriza a la Congregación de FMI, a difundir su nombre y fotografías al momento de la Premiación.

Jurado

El jurado, cuyo fallo será inapelable, estará compuesto por personas del quehacer pastoral de la Congregación de FMI y del ámbito del Diseño Gráfico, Marketing y Publicidad.

1. El Jurado estará compuesto por miembros de la Comisión Centenario y personalidades del mundo de las artes y la cultura, por invitación de la Madre General de la Congregación de FMI.

2. El veredicto del jurado será publicado en el portal web de la Congregación y sus obras pastorales (colegios, universidad, centros y demás) en su sección noticias y en todas las redes sociales de la Congregación de FMI.

3. La propuesta ganadora, será informada a su creador mediante llamada al teléfono indicado en la postulación, y formalizada por correo electrónico a su remitente.

4. El jurado se reserva el derecho a declarar el concurso desierto, sin expresión de causa, si los trabajos no responden a lo solicitado para este concurso.

Premio

El ganador de este concurso obtendrá un Reconocimiento Honorífico, consistente en Resolución en Nota de Estilo, Medalla Centenario, Mención de Honor (diploma), y registro en el historial de la Congregación.

Autorización Derechos de Uso de Imagen y Confidencialidad.

Los participantes declaran y aceptan que, en pleno conocimiento de la Ley sobre protección de la vida privada e intimidad, autorizan que los datos recopilados sean almacenados y tratados para efectos de su participación en esta iniciativa, así como para la difusión de sus resultados, previa autorización. Así mismo, los participantes autorizan a la Congregación de FMI para que pueda captar, almacenar y editar de forma gratuita, imágenes de ellos en la realización de actividades propias de la iniciativa, y a publicarlas en diversos medios con fines de difusión.

Los participantes reconocen que, con ocasión de su postulación, la Congregación de FMI, sus colaboradores y los participantes de la iniciativa, pueden tener acceso a información confidencial y privada de estos, así como de su entorno.

Los participantes deberán estar disponibles para dar su testimonio en relación a su participación en el concurso, elaboración y autoría de su obra, y descripción de la misma, autorizando que dichos testimonios aparezcan en publicaciones en medios digitales, impresos o audiovisuales, tanto internos como externos. Así mismo, participar de las encuestas y entrevistas que se apliquen durante su intervención en el concurso o con posterioridad a él.

Los participantes autorizan a que sus obras sean utilizadas en exposiciones públicas y privadas, según lo determine la Congregación FMI.

En razón de lo anterior, la Congregación de FMI se obliga a tratar con el cuidado y discreción con que se administra la información confidencial, todos los antecedentes comerciales, personales, técnicos, informáticos, financieros, económicos, legales, bases de datos y cualquier otra proporcionada a la Congregación FMI.

Varios

1. La organización del concurso no se hace responsable de los gastos, perjuicios y responsabilidades que su participación les traiga a los concursantes.

2. La organización del concurso está facultada para suspender la participación de algún/a concursante, por transgresión a las presentes bases.

Aceptación de las bases del Concurso

Los participantes aceptan las bases del concurso **"Tríptico Eucarístico 100 Años de Adoración Perpetua"**, con la sola entrega del prototipo de la obra.

Modelos de Trípticos- imágenes tomadas de internet – 19 de febrero del 2025.



Elaboró: P. Carlos Eduardo Contreras y Comisión del Centenario.
Aprobó: Gobiernos General y Provincial de la Congregación FMI.
Revisó: Dr. Jaime Arturo Ruano Gonzalez – Delegado del Gobierno General.